



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Estado Mayor Central
del Ejército**



INGENIEROS

Agregaciones

Pasa agregado al Batallón Mixto de Ingenieros V, el capitán de Ingenieros D. Ignacio Zabalza Liroz, del Cuadro de Profesorado de la Unidad Especial de la 3.ª Zona de I. P. S., a disposición del mando mientras no funcionen las Unidades Especiales de Instrucción.

La agregación será sin derecho a ningún emolumento distinto al que le corresponda en su destino de plantilla en la I. P. S. ni al uso de pasaporte y cesará el 31 de marzo de 1971, fecha en que se incorporará a su destino de plantilla, salvo que con anterioridad cambiase su situación, destino o empleo, fecha en la que cesará la agregación.

Madrid, 19 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Por haber cumplido el plazo de máxima permanencia como taquígrafo de la Agregación Militar a la Embajada de España en París, el sargento primero de Ingenieros don Gaspar Marina Morón, cesa en dicho cometido de conformidad con lo dispuesto en la norma 3.ª de la Orden circular de 11 de abril de 1959 (D. O. núm. 85), quedando disponi-

ble en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Artero Soteras, Presidente de la Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Prats Just, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería en situación de disponible don Manuel Bonet Pérez, el comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael López Hidalgo, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir el día 24 de abril de 1971 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el brigada maestro de Banda del Arma de Infantería don Sol Martínez García, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, quedando pendiente del haber pasivo que lo señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), con antigüedad de 11 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año, al sargento maestro de Banda del Arma de Infantería D. José Serna López, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Carlos Samaniego Ripoll, Jefe del Servicio Militar de Ferrocarriles de la Jefatura de Transportes del Ejército, el comandante de dicha

Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Barrios Hernández, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Carlos Samaniego Ripoll, Jefe del Servicio Militar de Ferrocarriles de la Jefatura de Transportes del Ejército, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Bauza Delage, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este nombramiento no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 127), pasa a prestar sus servicios a la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.», como director de la Fábrica Nacional de Toledo, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Manuel Santiago Sánchez, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, quedando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 18 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, con antigüedad de 19 de enero de 1971, a los jefes y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento

y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se citan.

A coronel

Teniente coronel D. Juan Valdemoro García, de la Dirección General de Industria y Material, Polígono de Experiencias de «Costilla», quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

A teniente coronel

Comandante D. Ernesto García Rebled, de la Comisión de Movilización Industrial de la 5.ª Región Militar, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, continuando de alumno del Curso de Especialización de Energía Nuclear hasta el 10 de julio de 1971.

A comandante

Capitán D. Luis Gutiérrez Díez, de la Dirección General de Industria y Material, Polígono de Experiencias de Carabanchel, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 18 de diciembre de 1970 (D. O. número 287), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Juan Barandica Zarándona, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 19 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 29 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 295), pasan destinados, con carácter forzoso, a las Comandancias de Obras que se citan los oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción Electricidad) que a continuación se relacionan.

A la Comandancia de Obras de Baleares, plaza de Palma de Mallorca

Capitán D. Francisco Losada del Campo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Capitán D. Vicente Amondaray Romó, de disponible en la 1.ª Región

Militar, plaza de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección General de Industria y Material, Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Documentación: Instancia y Fichá-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 19 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), modificado por otro de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), al capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) don Enrique Arroyo Soldevilla, con destino en la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 19 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 127), pasa a prestar sus servicios en la Empresa Nacional «Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.», el capitán auxiliar de Armamento y Material D. Rafael Fernández Arroyo, de la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, quedando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de aplica-

ción de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Madrid, 19 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 24) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos inmediatos que se indican, con antigüedad de 19 de enero de 1971, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

A capitán

Teniente auxiliar D. José Casas Mor, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

A teniente

Alférez auxiliar D. Miguel Zuzama Mestre, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Por cambio de guarnición de su Unidad, que se traslada a Madrid, se hace constar que continúa destinado en la Compañía Móvil de Reparaciones, dependiente de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, el teniente auxiliar de Armamento y Material D. Marcelino Guerrero Guerrero, a la que fué destinado por Orden de 8 de febrero de 1969 (D. O. núm. 34).

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de noviembre de 1970 (D. O. número 271), he designado para director del Hospital Militar de Palma de Mallorca al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Jiménez Hurtado, de disponible en

la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 19 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 26 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 269), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería el practicante de 2.ª (asimilado a subteniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar don Rafael García Nievas, del Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

Madrid, 19 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Jefatura de Veterinaria de la 4.ª Región Militar, anunciada por Orden de 20 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 264), he designado, con carácter voluntario, al coronel veterinario de la Escala activa D. Patricio García Olivares, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y de agregado en la Academia de Sanidad Militar.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de jefe de Estudios de la Sección de Veterinaria de la Academia de Sanidad Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 150), ha sido designado el teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Félix Gordo Sánchez, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



OFICINAS MILITARES

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 11 de enero de 1971, falleció en la plaza de Badajoz, el capitán de Oficinas Militares (E. A.) D. José Berrocal Domínguez, que tenía su destino en la

Administración del Hospital y Transportes Militares de dicha plaza.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante para oficiales de Oficinas Militares (E. A.), existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1951 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Tres vacantes para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1951 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán de Oficinas Militares, Escala activa D. Bernardo Rafael Rafael, de la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en la 7.ª Región Militar, plaza mencionada, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Teniente de Oficinas Militares don Secundino Medina Angulo, de la Ordenación General de Pagos, con antigüedad de 11 de enero de 1971.

Otro, D. Francisco de la Fuente Lucas, del Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Hernández Cidoncha, del Cuartel General del Sector del Sahara, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIA-RO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Yagüe Martín, de la Intervención de los Servicios de Calatayud, Teruel y Soria, con antigüedad de 11 de enero de 1971, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud (Zaragoza).

Otro, D. Dionisio Rívoro Toro, de la Administración del Hospital Militar del Generalísimo, con antigüedad de 18 de enero de 1971, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Hospital Militar hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante de dicho Cuerpo D. Jesús Barbero González, del Estado Mayor de la Capitania General de Canarias, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de oficial de cualquier Arma o Cuerpo, mutilado útil, anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 25 de noviembre de 1970 (D. O. número 269), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura de Mutilados de Guerra por la Patria de Huesca, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel Pamplona Labastida, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasan destinados al Alto Estado Mayor los ayudantes de Oficinas Militares D. Antonio Orejudo Fernández y don Juan Sánchez Reyes, del mismo.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 2 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 274), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército al ayudante de Oficinas Militares don Antonio Murillo Romero, de la misma.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, a partir de la fecha de esta Orden, en las condiciones que determina el artículo 5.º, apartado a) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Wenceslao Sánchez Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111, por hallarse com-

prendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escalafonamiento

La Orden de 14 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 284), por la que se concede el ingreso a 129 suboficiales en el Cuerpo de Oficinas Militares, queda rectificada en el sentido de que, el puesto que les corresponde en el escalafonamiento establecido por la citada Orden a los ayudantes de Oficinas Militares que se relacionan, es el que a continuación se especifica.

Ayudante de Oficinas Militares don José Jiménez Salamanca, entre don Juan Sendín García y D. José Asenjo de Castro.

Otro, D. Antonio Ceballos González, entre D. Daniel Cheda Somoza y don Matías Martínez Martínez.

Otro, D. Vicente Matellán Calvo, entre D. Jesús Pérez Vallejo y D. Gregorio González Martín.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Por cambio de guarnición en su Unidad que se traslada a Madrid, se hace constar que continúa destinado en la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña, dependiente de la Base Mixta de Camos de Combate de Segovia, el sargento especialista (auxiliar de Almacén) D. Miguel Carbaño García.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el teniente de Oficinas Militares D. Jorge Abella Bozo, en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», quedando en la de disponible ajena al servicio activo, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediera en razón a sus años de servicio.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Funcionarios civiles de la Administración militar

CUERPO ESPECIAL DE DAMAS AUXILIARES DE SANIDAD MILITAR

Jubilaciones

Se anulan las Ordenes de 6 y 13 de noviembre de 1968 (D.O. números 251 y 257), sin efectos retroactivos, por las que pasaba a la situación de jubilada la Dama auxiliar de Sanidad Militar doña María Furundarena Gil, de los Servicios de Sanidad Militar de Badajoz, por hallarse comprendida en el artículo 15, tres, 5.º del Decreto de 13 de agosto de 1966 («B. O. del E.» número 233), quedando reingresada a partir de esta fecha y concediéndosele prórroga en el servicio a efectos de los beneficios otorgados en el artículo 27, seis, del Texto Refundido de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto de 21 de abril de 1966 («B. O. del E.» núm. 108).

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



MUSICAS MILITARES

Retiros

Por cumplir el día 19 de abril de 1971, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el comandante Director Músico D. Vicente Santinoteo Maderuelo, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, quedando pendiente del haber pasivo, que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pase a la situación de retirado el personal músico que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Sargento primero músico D. Ricardo del Yerro Rodríguez, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el día 9 de abril de 1971.

Otro, D. Enrique Horta Alejandro, de la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, el día 12 de abril de 1971.

Otro, D. Miguel Romero Martínez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, el día 21 de abril de 1971.

Subteniente músico D. Pedro Gómez Santamaría, del Regimiento de Infan-

tería Inmemorial núm. 1, el día 29 de abril de 1971.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de julio de 1957 (D. O. núm. 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro, al personal músico que a continuación se relaciona.

Subteniente músico D. Máximo Riaño Sierra, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Jesús Pérez Meléndez, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Otro, D. José Serra Serra, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Sargento primero músico D. José Garrote Alonso, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Víctor Blasco Ripoll, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. José Torres Eseribano, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Cabo músico, asimilado a sargento don José Calvo Icaza, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

La Orden de fecha de 15 del actual (D. O. núm. 13) relativa al anuncio de ocho vacantes de provisión normal para teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General, se amplía en el sentido de que, aquéllos que sean destinados sin estar en posesión del título de Especialista en Automovilismo, tendrán preferencia para asistir al primer curso que se convoque para la obtención del citado título.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 272 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los oficiales y suboficiales de complemento que se citan.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Ingresos

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 16 del actual (D. O. núm. 14), en la parte que afecta al soldado de Infantería don Manuel Saiz García, en el sentido de que en sus verdaderos nombre y apellidos son los de D. Manuel Sainz García.

Madrid, 20 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



ADVERTENCIA.—En la página 272 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los jefes y oficial que se citan.

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1956 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Caballería

Teniente coronel honorífico, reser-

va, D. Pedro de Hocés y Olalla, con antigüedad de 25 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Tapia Sabina, con antigüedad de 12 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Adolfo Merelles Eguiluz, con antigüedad de 6 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Santiago Evia López, con antigüedad de 21 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Gonzalo Morejón Poebing, con antigüedad de 21 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Julio Mazariegos Castro, con antigüedad de 2 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Bernardo Fernández Mirón, con antigüedad de 25 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Teniente coronel médico, activo, don Maximiano Ramos Gómez, con antigüedad de 19 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don José Puga Venegas, con antigüedad de 14 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Comandante médico, activo, D. Félix Leiro Nogueira, con antigüedad de 21 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel médico, activo, don José Rodrigo Rodrigo, con antigüedad de 21 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Angel Rabnal Martínez, con antigüedad de 18 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad de la 5.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. José Corbacho Vázquez, con antigüedad de 23 de noviembre de 1970, a partir de

1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI.

Farmacia Militar

Coronel, activo, D. Arturo Mosquera Toribio, con antigüedad de 27 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Guzmán Sánchez, con antigüedad de 21 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Fernández Orsi, con antigüedad de 26 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. Francisco Vargas de la Infiesta, con antigüedad de 12 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, activo, don Antonio San Cristóbal Fernández, con antigüedad de 27 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Cuerpo Eclesiástico

Coronel capellán, activo, D. Félix Ruiz García, con antigüedad de 30 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Intervención Militar

Comandante, activo, D. Manuel Nieto Riobó, con antigüedad de 23 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Esteban Amengual Ribas, con antigüedad de 20 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARRANGLLO A LA LEY DE 28 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, D. Eduardo Giménez Salas, con antigüedad de 8 de noviembre de 1970, a partir de 1 de di-

ciembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Julio Martínez Ribes, con antigüedad de 1 de diciembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante honorífico, reserva, don Nemesio Carmona Fernández, con antigüedad de 9 de marzo de 1970, a partir de 1 de abril de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don José Luis Mariño Cea, con antigüedad de 2 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Gonzalo Arrondo Aguerri, con antigüedad de 25 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Recio Díez, con antigüedad de 25 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José García Muñoz, con antigüedad de 26 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Rafael Monreal Amador, con antigüedad de 26 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Comandante, activo, D. Fidel Chaparro Montero, con antigüedad de 3 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante, activo, D. Vicente Pérez Hurtado, con antigüedad de 3 de diciembre de 1970, a partir de 1 de enero de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, Servicios Civiles, D. José María García, con antigüedad de 4 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Eduardo Picazo Cardell, con antigüedad de 15 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Estado Mayor Central.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Mariano López Ramón, con antigüedad de 27 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Joaquín

Bermejo Villa, con antigüedad de 30 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Primer Depósito de Semetales.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Luis Parada Sanjurjo, con antigüedad de 26 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. José Luis Lucio García, con antigüedad de 8 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Rosselló Tous, con antigüedad de 29 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don José Martín de Olarte, con antigüedad de 25 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Gabriel Collado Puerto, con antigüedad de 20 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Mariano Sarmiento Martín, con antigüedad de 21 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Comandante honorífico, reserva, don Valentín Andréu Abrego, con antigüedad de 3 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Manuel Seoane Oliva, con antigüedad de 13 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Gaspar Mora Gálvez, con antigüedad de 27 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante honorífico, reserva, don Carlos Luquero Alonso, con antigüedad de 30 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

Capitán, activo, D. Alfonso González Gutiérrez de la Rasilla, con antigüedad de 18 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias

Ingenieros

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Manuel de la Maza Sainz de la

Fuente, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Pablo Giménez Fernández, con antigüedad de 14 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don José Castro Calvo, con antigüedad de 29 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don José Gutiérrez Hortelano, con antigüedad de 25 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Félix Camposguereña Fernández, con antigüedad de 1 de octubre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. Moisés Hernández Lucas, con antigüedad de 22 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Manuel Fernández-Cuartero y Pons, con antigüedad de 28 de mayo de 1970, a partir de 1 de junio de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Oficinas Militares.

Capitán, activo, D. Modesto Álvarez García, con antigüedad de 28 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Teniente, activo, D. Jorge Garí Barceló, con antigüedad de 18 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente, activo, D. Manuel Alcalá Lorente, con antigüedad de 28 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Murcia

Agrupación Obrera y Topográfica.

Capitán topógrafo, activo, D. Andrés Doñate García, con antigüedad de 26 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Uguet Tapia, con antigüedad de 4 de febrero de 1970, a partir de 1 de marzo de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Juan León Sola, con antigüedad de 1 de julio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, D. Enrique Usoz Sanz, con antigüedad de 7 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Capitán, activo, D. Senén Castro Fernández, con antigüedad de 9 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Gabriel López-Viota de Barreto, con antigüedad de 10 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Rafael López Dupla, con antigüedad de 27 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Enrique Sánchez Costa, con antigüedad de 30 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Teniente auxiliar, activo, D. Vicente Delgado Santos, con antigüedad de 11 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Manjón Sánchez, con antigüedad de 17 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Artillería

Capitán, Servicios Civiles, D. Jesús García Perterra, con antigüedad de 1 de octubre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, activo, D. Bernabé Pallarés Orell, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, activo, D. Pablo Angulo de Simón, con antigüedad de 5 de noviembre de 1970, a partir de 1 de di-

ciembre de 1970. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Capitán, activo, D. Manuel López Pardo, con antigüedad de 21 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Estado Mayor Central.

Ingenieros

Capitán, activo, D. José Tamayo Monedero, con antigüedad de 20 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Enrique Alonso Elizo, con antigüedad de 18 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Taller de Precisión de Artillería.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán auxiliar, activo, D. Vidal Martín Rodríguez, con antigüedad de 6 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Bernardo Fernández Linares, con antigüedad de 26 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Santiago Pérez Rivas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Industria y Material.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Ramón Lambeca Seros, con antigüedad de 16 de junio de 1970, a partir de 1 de julio de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Agustín Baena Ruiz, con antigüedad de 18 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Vicente Porta Dean, con antigüedad de 18 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Capitán, activo, D. Federico de Carlos Ruano, con antigüedad de 14 de mayo de 1969, a partir de 1 de junio de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Ministerio del Ejército. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden

Sanidad Militar

Practicante de primera, activo, don Juan Sanz Cristóbal, con antigüedad de 26 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, don Francisco Marzal Caparrós, con antigüedad de 2 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Manuel Fernández Rodríguez, con antigüedad de 22 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Salvador Garrido Sedeño, con antigüedad de 22 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXII.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Miguel Manchado Garea, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Sosa Hurtado, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de Navío, activo, D. José Fernández-Aceytuno y Llord, con antigüedad de 21 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE

LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de Navío, activo, D. Juan Pardo de Donibun y Braquehais, con antigüedad de 5 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Agustín Gual Truyols, con antigüedad de 27 de abril de 1970, a partir de 1 de mayo de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Luis Fandiño López, con antigüedad de 18 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Ubaldo Naya Varela, con antigüedad de 17 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor, activo, D. José Balado Durán, con antigüedad de 12 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor, activo, D. José Rico Rey, con antigüedad de 12 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor, activo, D. Miguel Matéu Pericás, con antigüedad de 18 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Capitán, activo, D. Amable Manuel Teijeiro Rodríguez, con antigüedad de 15 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Escribientes

Mayor, activo, D. Francisco Marchante Sánchez, con antigüedad de 31 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Luis Meléndez Segura, con antigüedad de 25 de agosto de 1970, a partir de 1 de septiembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de Corbeta, activo, D. Juan López Garea, con antigüedad de 23 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Ingenieros de la Armada

Capitán de Corbeta, activo, D. José García-Trevijano Forte, con antigüedad de 24 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Prudencio Sánchez Fuertes, con antigüedad de 24 de septiembre de 1970, a partir de 1 de octubre de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Sanidad

Ayudante técnico sanitario, activo, don Celso Rodríguez Ares, con antigüedad de 4 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ayudante técnico sanitario, activo, don Luis Carro López, con antigüedad de 17 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ayudante técnico sanitario, activo, don Felipe Hernández Lizón, con antigüedad de 17 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL CÓBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Arma de Aviación

Teniente coronel, activo, D. Antonio del Piñal Oveja, con antigüedad de

5 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Teniente coronel, activo, D. José Luis del Castillo Marín, con antigüedad de 26 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Comandante, activo, D. Celso Díaz Pérez, con antigüedad de 15 de julio de 1970, a partir de 1 de agosto de 1970. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Comandante, activo, D. Emilio Herrera Alonso, con antigüedad de 20 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Capitán ayudante, activo, D. Erasmo Herrera Gutiérrez, con antigüedad de 20 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo.

Cuerpo de Intendencia

Comandante, activo, D. Alfredo García Goicoechea, con antigüedad de 29 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Inspección General de Intendencia del Ministerio del Aire.

Oftemas Militares

Teniente, activo, D. Samuel del Hoyo Vélez, con antigüedad de 27 de noviembre de 1970, a partir de 1 de diciembre de 1970. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Aire.

Cuerpo de Meteorología

Teniente especialista auxiliar, activo, D. José María Murillo Joven, con

antigüedad de 16 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Capitán, activo, D. José María Gacías Ginard, con antigüedad de 14 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la 3.ª Región Aérea.

Cuerpo Eclesiástico

Teniente vicario de segunda, activo, D. Daniel Miranda Labrador, con antigüedad de 30 de octubre de 1970, a partir de 1 de noviembre de 1970. Cursó la documentación la Tenencia Vicaria del Ministerio del Aire. Madrid, 12 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

PERSONAL CIVIL**Pensiones**

En virtud de las facultades que le confiere, a este Consejo Supremo, el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil a fin de que por las Autoridades competentes se practique la oportuna notificación a los interesados. Dicha relación empieza con doña Francisca Ruiz Puya y termina con doña Valeriana Valencia Pérez.

Madrid, 29 de diciembre de 1970.—El General Secretario, José Pérez García.

RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Francisca Ruiz Puya	Viuda	Infantería	Coronel D. José Cabello Alcaraz
Doña María de las Nieves Blanca Pérez de Guzmán y Sanjuan	Viuda	Infantería	Coronel D. Ignacio Fernández de Hernetrosa y Goyaso de los Cobos
Doña Luciana Posada Fernández	Huérfana	Inválidos	Coronel D. Cosme Posada Fernández
Doña Antonia Aguilera Cobo	Viuda	Inválidos	Teniente coronel D. Joaquín Alguacil Mariel
Doña Eugenia Baanante Muñoz	Huérfana	Guardia Civil	Teniente coronel D. Ignacio Baanante Cortazar
Doña Consolación Morgado López	Viuda	Infantería	Comandante honorífico D. Benigno Berebua Ordóñez
Doña Paz Díaz Rivas	Viuda	Caballería	Comandante D. Francisco Pérez Bernal
Doña Cesárea Vázquez Rial	Viuda	Artillería	Comandante D. Narciso García Burguete
Doña Cecilia Chapinal Castro	Viuda	Ingenieros	Comandante D. Alejandro González Armesto
Doña María Siques Llobet	Viuda	Veterinaria	Comandante D. Jaime Caussa Suñe
Doña Felisa Izarra y Arin	Viuda	Infantería	Teniente auxiliar 1.º y capitán de complemento do Inocente Prado Sagredo
Doña Ascensión Serrano López	Viuda	Artillería	Capitán D. Antonio Sousa Peco
Doña María Isidora Turégano Pinar	Viuda	Intendencia	Capitán D. Rafael Beneyto Arraco
Doña Francisca Calderón Varea	Viuda	Sanidad Militar	Capitán médico D. Eusebio Navacerrada Rodríguez
Doña Jesús Martínez Cabeza	Viuda	Farmacia Militar	Capitán D. Luis Paredes Sánchez del Río
Doña María-Benita Gascón Gascón	Viuda	Guardia Civil	Capitán D. Rafael García de Prol
Doña María del Carmen Haro Rodríguez	Viuda	Armada	Capitán D. Manuel Pereira Doval
Doña Rosa San Miguel Iguacel	Viuda	Legión	Teniente D. Pedro Abril Abril
Doña Teresa Arnal Alcaine	Viuda	Caballería	Teniente D. Manuel Iasmartias Andréu
Doña Elvira González Cimás	Viuda	Intendencia	Teniente D. Alvaro Linares López
Doña Carmen Sagredo Sainza	Viuda	Sanidad Militar	Teniente D. Benedicto Herreros Pérez
Doña Lucía Ferrer Tur	Viuda	Guardia Civil	Teniente D. Antonio Castán Durán
Don Francisco Gómez Agudo	Huérf.º Inepº	Aviación	Teniente D. Francisco Gómez Alonso
Doña María Riola March	Viuda	Infantería	Alférez D. Olegario Roigo Baiget
Doña Encarnación Sánchez Sánchez	Viuda	Legión	Subteniente D. Enrique Katz Truel
Doña Gonzala Serrano Cobo	Huérfana	Artillería	Suboficial D. Casimiro Serrano Coello
Doña Carmen Serrano Cobo	Huérfana	Artillería	Suboficial maestro de Banda D. Francisco Mar nez Avila
Doña María Dolores Martínez Herrero	Huérfana	Infantería Marina	Suboficial D. Tomás Marcos Díez
Doña Sira Marcos López	Huérfana	Guardia Civil	Brigada de complemento D. Prudencio Haro Córdoba
Doña Carmen Fernández Collado	Viuda	Infantería	Brigada D. Juan Peláez Medina
Doña Dolores Peláez Palomino	Huérfana	Guardia Civil	Brigada D. Manuel Bueno Gómez
Doña María Candelas Mariño Amador	Viuda	Policia Armada	Auxiliar 1.º D. José Saucedo García
Doña Antonia Bueno Gudño	Huérfana	Policia Armada	Auxiliar 2.º D. Manuel García Martín
Doña Isabel Hidalgo Gómez	Viuda	CASTA	Sargento 1.º D. Javier Coronado Hernández
Doña Aurelia Morenilla Marín	Viuda	CASTA	Sargento D. Andrés Gil Hernanpérez
Doña Efidemia Fernández Hernández	Viuda	Guardia Civil	Sargento D. Ramón Guerrero Rodríguez
Doña Juliana García Milla	Viuda	Artillería	Sargento D. Ramón Garsaball López
Doña Eugenia Mantesinos Ruiz	Viuda	Intendencia	Cabo 1.º D. José Sánchez Espinosa
Doña Antonia Guerrero Salcedo	Huérfana	Intendencia	Cabo D. Francisco Avila Vaquero
Doña Dorotea Rodríguez Alvarez	Viuda	Ingenieros	Guardia D. Juan Tomás Roca
Doña Teresa Trujillo Navarro	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. Bartolomé Cirer Oliver
Doña María Ortiz Méndez	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. José Font Matas
Doña Carmen Redondo Díaz	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. Manuel Bellido Jiménez
Doña Bárbara Ferrer Castell	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. José Macías Postigo
Doña María Ferriol Bauza	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. Antonio López Martín
Doña Catalina Gamero Falder	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. Agustín Marín Garrido
Doña Isabel Millán González	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. Jacinto Sellos García
Doña Beatriz López Brizuela	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. Julián Casasusan Sánchez
Doña Adelaida Mata Rodríguez	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. José Cantos Cantos
Doña Micaela Ripoll García	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. Alfredo Fernández Iturrate
Doña Pilar Mugaña Aguirre	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. Teófilo González Cilleruelo
Doña Ana Ruiz Ponce	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. Antonio Calvo Fuentes
Doña María Asunción-Juliana Ugarte Zubizarreta	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. Pedro Rosillo Rodríguez
Doña Emiliana Santamaría García	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. Jacinto Balaguer Ferrer
Doña Claudia Fuentes Varas	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. Antonio Cutilla Fernández
Doña Ana Salado Rado	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. Juan Busquets Brotad
Doña Teresa Roca Segarra	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. José Padilla Jiménez
Doña Antonia Magan Ruiz	Viuda	Guardia Civil	Guardia D. Antonio Pastor Femenia
Doña Macrina Antich Fleixas	Viuda	Guardia Civil	
Doña Isabel Padilla Campoy	Huérfana	Guardia Civil	
Doña Mercedes Pastor Vives	Huérfana	Guardia Civil	

U E S E C I T A

Pensión mensual que corresponde por el sueldo regulador — Pesetas	Durante el año 1967 y 1968 percibirán el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1969 percibirán el 90 % del haber mensual Ley 112/66 Pesetas	Durante el año 1970 percibirán el 95 % del haber mensual Ley 112/66 Pesetas	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
8.438,83	---	---	8.035,41		1	novbre.	1970	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	1
8.166,66	---	---	7.758,33		1	juilo	1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
8.223,00	---	---	7.813,75		1	marzo	1970	Lugo ...	Burgo-Trabada.	Lugo ...	1
7.525,00	---	---	7.148,75		1	novbre.	1970	Córdoba...	Cabra ...	Córdoba...	1
7.291,66	---	---	6.927,08		1	abril	1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
6.562,50	---	---	6.234,37		1	abril	1970	Vigo ...	Vigo ...	Pontevedra..	1
7.000,00	---	---	6.650,00		1	octubre	1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
7.116,66	---	---	6.700,83		1	novbre.	1970	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña ...	1
6.533,33	---	---	6.200,66		1	novbre.	1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
6.416,66	---	---	6.093,83		1	novbre.	1970	Gerona ...	Armentera ...	Gerona ...	1
6.183,33	---	---	5.874,16		1	novbre.	1970	Vizcaya ...	Bilbao ...	Vizcaya ...	1
5.104,16	---	---	4.818,05		1	diciembre	1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
5.104,16	---	---	4.818,05		1	novbre.	1970	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	1
4.520,83	---	---	4.294,79		1	novbre.	1970	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	1
6.270,83	---	---	5.957,79		1	novbre.	1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
6.095,83	---	---	5.791,04		1	novbre.	1970	Salamanca...	Salamanca...	Salamanca..	1
5.862,50	---	---	5.569,37		1	enero	1970	Cádiz ...	San Fernando.	Cádiz ...	1
5.716,66	---	---	5.439,33		1	novbre.	1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
5.308,33	---	---	5.042,91		1	diciembre	1970	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	1
4.666,66	---	---	4.431,33		1	novbre.	1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
5.658,33	---	---	5.375,41		1	novbre.	1970	Burgos ...	Burgos ...	Burgos ...	1
5.191,66	---	---	4.931,07		1	novbre.	1970	Huelva ...	Huelva ...	Huelva ...	1
5.366,66	---	4.829,00	5.098,32		1	novbre.	1969	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	1
3.966,66	---	---	3.768,32		1	novbre.	1970	Tarragona ...	Tarragona ...	Tarragona ...	1
3.820,83	---	---	3.629,79		1	marzo	1970	Cáceres ...	Gata ...	Cáceres ...	1
3.704,16	---	---	3.518,95		1	agosto	1970	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	2
4.404,16	---	---	4.183,95	Estatuto y Ley 112/66	1	agosto	1970	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ...	1
3.587,50	---	---	3.408,12		1	agosto	1970	León ...	León ...	León ...	1
3.470,83	---	---	3.297,21		1	novbre.	1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
3.587,50	---	---	3.408,12		1	agosto	1970	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	1
4.170,83	---	---	3.962,29		1	junio	1970	Badajoz ...	Badajoz ...	Badajoz ...	2
4.229,16	---	---	4.017,70		1	novbre.	1970	Cádiz ...	Puerto Real ...	Cádiz ...	1
3.995,83	---	---	3.796,04		1	septbre.	1970	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	1
3.150,00	---	---	2.992,50		1	novbre.	1970	Las Palmas.	Guía ...	Las Palmas.	1
3.120,83	---	---	2.964,79		1	diciembre	1970	Soria ...	Soria ...	Soria ...	1
2.595,83	---	---	2.466,08		1	mayo	1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
2.245,83	---	---	2.133,54		1	novbre.	1970	Oviedo ...	Oviedo ...	Oviedo ...	1
2.843,75	---	---	2.701,56		1	abril	1970	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	1
2.479,16	---	---	2.355,20		1	diciembre	1970	Almería ...	Almería ...	Almería ...	1
2.391,66	---	---	2.272,08		1	novbre.	1970	Baleares ...	P. Mallorca ...	Baleares ...	1
2.275,00	---	---	2.161,25		1	octubre	1970	Baleares ...	P. Mallorca ...	Baleares ...	1
2.275,00	---	---	2.161,25		1	novbre.	1970	Baleares ...	San Juan ...	Baleares ...	1
1.504,99	---	---	1.429,74		1	novbre.	1970	Sevilla ...	Olivares ...	Sevilla ...	1
2.275,00	---	---	2.161,25		1	novbre.	1970	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	1
2.275,00	---	---	2.161,25		1	octubre	1970	Burgos ...	Cerezo de Mena	Burgos ...	1
1.435,00	---	---	1.363,25		1	octubre	1970	Cádiz ...	Cádiz ...	Cádiz ...	1
1.435,00	---	---	1.363,25		1	diciembre	1970	Alicante...	Alicante ...	Alicante...	1
1.435,00	---	---	1.363,25		1	octubre	1970	Barcelona ...	Hospitalet ...	Barcelona ...	1
1.435,00	---	---	1.363,25		1	octubre	1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	1
1.435,00	---	---	1.363,25		1	octubre	1970	Vizcaya ...	Bilbao ...	Vizcaya ...	1
1.365,00	---	---	1.296,75		1	novbre.	1970	Gulpúzcoa ...	San Sebastián.	Gulpúzcoa ...	1
1.365,00	---	---	1.296,75		1	novbre.	1970	Barcelona ...	Martorell ...	Barcelona ...	1
1.365,00	---	---	1.296,75		1	novbre.	1970	Barcelona ...	Viladecans ...	Barcelona ...	1
1.365,00	---	---	1.296,75		1	novbre.	1970	Castellón ...	Benicarló ...	Castellón ...	1
1.295,00	---	---	1.230,25		1	novbre.	1970	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	1
1.224,99	---	---	1.163,75		1	novbre.	1970	Baleares ...	P. Mallorca ...	Baleares ...	1
2.741,66	---	---	2.604,37		1	marzo	1970	Almería...	El Ejido ...	Almería...	1
2.391,66	---	---	2.272,08		1	juilo	1970	Castellón ...	Vinaroz ...	Castellón ...	1

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Rosa Moreno Moro	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Juan Moreno Gómez
Doña Virginia Balea Masa	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Francisco Balea Gallego
Doña Rosa Fernández García	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. José Fernández Fernández
Doña Secundina Fernández García ...	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. José Zameño Miravalles
Doña Carmen Benedicto García	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Pedro Benedicto González
Doña Carmen Zomeño González	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. José Zameño Miravalles
Doña Francisca-Argimira Doncel Barranco	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Julián Doncel Salamanca
Doña Ana Díaz Martín	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Pedro Díaz Pendón
Doña Victoria González Prestamero ...	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Emilio González Prestamero
Doña Francisca Gallego Domínguez ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Joaquín Alonso Martín
Doña Catalina Almendro Almendro ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Ramón Sánchez Moya
Don José María Cámara Ocaña	Huérfano ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Antonio Cámara García
Doña Milagros Cámara Ocaña	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Antonio Cámara García
Doña Isabel Cámara Ocaña	Huérfana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Antonio Cámara García
Doña Carmen Estévez Sánchez	Viuda ...	Carabineros ...	Cabo D. Rodrigo Peña García
Doña Adela González Fernández	Huérfana ...	Carabineros ...	Carabinero D. Nicolás González Bordiallo
Doña Juana González Fernández	Huérfana ...	Carabineros ...	Carabinero D. Nicolás González Bordiallo
Doña Encarnación González Fernández ...	Huérfana ...	Carabineros ...	Carabinero D. Nicolás González Bordiallo
Doña Carmen Hernández Lizana	Huérfana ...	Carabineros ...	Carabinero D. Luis Hernández Sabino
Doña Ana Jiménez Jiménez	Huérfana ...	Carabineros ...	Carabinero D. Faustino Jiménez Bravo
Doña Leonarda Rodríguez Mansilla ...	Viuda ...	Policia Armada ...	Guardia D. Angel Muñoz Horrillo
Doña Carmen González Benturia	Viuda ...	Policia Armada ...	Guardia D. Matías Berrocoso Cuesta
Doña Rosario Felisa Boatella Cortés ...	Viuda ...	Policia Armada ...	Guardia D. Simón Temprano Esendero
Doña María del Pilar Bona Les	Viuda ...	Policia Armada ...	Guardia D. Gregorio de Torres Guzmán
Doña Asunción Morte Tomás	Viuda ...	Policia Armada ...	Guardia D. Francisco Morillo Padilla
Don Joaquín Rumbau Blanco	Padres ...	Aviación ...	Cabo 1.º especialista D. Joaquín Rumbau Sánchez
Doña Juana Sánchez Gareta	Padres ...	Aviación ...	Cabo 1.º especialista D. Joaquín Rumbau Sánchez
Doña Vicenta Ceinos Meneses	Viuda ...	Aviación ...	Cabo 1.º especialista D. David Santamaría Macho
Doña Modesta Fernández Sánchez	Viuda ...	Aviación ...	Cabo 1.º D. Juan Dionisio Maldonado Delgado ...
Don Martiniano Martín González	Padres ...	Aviación ...	Cabo 1.º montador electricista D. Martiniano Martín Flores
Doña Dolores Flores Montero	Padres ...	Aviación ...	Cabo 1.º montador electricista D. Martiniano Martín Flores
Doña Victoria Angeles Marcos Martín ...	Viuda ...	Armada ...	Cabo 1.º especialista D. Evelio Lorenzo Fraile
Doña Delfina Suárez González	Viuda ...	Mutilados ...	Caballero mutilado D. Higinio Piñón Galego
Doña Valeriana Valencia Pérez	Viuda ...	Mutilados ...	Caballero mutilado D. Francisco-Esteban Colinas Ferrero

OBSERVACIONES

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo que si se considera perjudicado en su señalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de diciembre de 1956 (R. O. del Estado núm. 363), recurso contencioso-administrativo previo el de reposición que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).
2. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa. La parte del coparticipante que pierda la aptitud legal acrecerá la de la que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.
3. La percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa. La parte del coparticipante que pierda la aptitud legal acrecerá la del que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. El huérfano don José María cesará en el percibo de su parte el 17 de septiembre de 1971, en que cumple los veintitrés años de edad.

4. Se rectifica la pensión temporal concedida por Orden de 5 de agosto de 1970 (D. O. núm. 196), y se le hace el presente señalamiento de pensión, también temporal, que percibirá en la cuantía que se expresa hasta el 30 de enero de 1988 en que quedará extinguida, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.
5. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 30 de octubre de 1968 (D. O. núm. 261), y se le hace el presente señalamiento que percibirán en coparticipación y por partes iguales en la cuantía que se expresa, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.
6. Se rectifica la pensión concedida

Función mensual que correspondiese por el sueldo regular — Pesetas	Durante el año 1967 y 1968 percibirán el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1969 percibirán el 90 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1970 percibirán el 95 % del haber mensual Ley 112/68	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago (1)	Residencia de los interesados		Número de observaciones
					Día	Mes	Año		Localidad	Provincia	
2.391,66	---	---	2.272,08		1	septbre.	1970	Jaén	Jaén	Jaén	1
2.391,66	---	---	2.272,08		1	abril	1970	Segovia	Segovia	Segovia	1
2.275,00	---	---	2.161,25		1	julio	1970	Oviedo	Oviedo	Oviedo	2
2.275,00	---	---	2.161,25		1	octubre	1970	Barcelona	Barcelona	Barcelona	1
2.275,00	---	---	2.161,25		1	novbre.	1970	Valencia	Valencia	Valencia	1
2.041,66	---	---	1.939,58		1	abril	1970	Madrid	Madrid	Madrid	1
2.041,66	---	---	1.939,58		1	enero	1970	Granada	Castell de Ferro	Granada	1
2.275,00	---	---	2.161,25		1	septbre.	1970	Alava	Vitoria	Alava	1
2.741,66	---	---	2.604,53		1	diciembre	1970	Cáceres	Cáceres	Cáceres	1
2.508,33	---	---	2.382,91		1	septbre.	1970	Huelva	S. Bárbara de Casas	Huelva	1
1.505,00	---	---	1.429,75		1	mayo	1970	Tarragona	Reus	Tarragona	3
1.277,49	---	---	1.213,61	Estatuto y Ley 112/68	1	febrero	1970	Madrid	Madrid	Madrid	4
2.625,00	---	---	2.493,75		1	febrero	1970	Gijón	Gijón	Oviedo	2
2.741,66	---	---	2.604,53		1	agosto	1970	Cádiz	Chiclana	Cádiz	1
2.391,66	---	---	2.272,08		1	agosto	1970	Guipúzcoa	San Sebastián.	Guipúzcoa	1
1.575,00	---	---	1.496,25		1	agosto	1970	Madrid	Madrid	Madrid	1
1.505,00	---	---	1.429,75		1	novbre.	1970	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	1
2.625,00	---	---	2.493,75		1	novbre.	1970	Barcelona	Barcelona	Barcelona	1
1.505,00	---	---	1.429,75		1	septbre.	1970	Madrid	Madrid	Madrid	1
1.435,00	---	---	1.363,25		1	octubre	1970	Valencia	Valencia	Valencia	1
5.716,66	4.859,16	5.145,00	5.430,82		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	5
7.993,33	6.743,33	7.140,00	7.536,66		1	enero	1967	Madrid	Madrid	Madrid	6
1.470,00	1.249,50	1.323,00	1.396,50		1	enero	1967	Madrid	Getafe	Madrid	7
5.716,66	4.859,16	5.145,00	5.430,82		1	enero	1967	Madrid	Pozuelo	Madrid	8
1.400,00	---	---	1.330,00		1	septbre.	1970	Madrid	Madrid	Madrid	9
2.493,75	---	---	2.369,06		1	novbre.	1970	El Ferrol	El Ferrol	La Coruña	1
1.443,75	---	---	1.371,56		1	novbre.	1970	León	León	León	1

da por Orden de 15 de octubre de 1968 (D. O. núm. 254), y se le hace el presente señalamiento que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

7. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 2 de octubre de 1968 (D. O. núm. 249), y se le hace el presente señalamiento que percibirá en la cuantía que se expresa, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta de su anterior señalamiento que queda nulo y sin efecto.

8. Se rectifica la pensión concedida por Orden de 21 de octubre de 1968 (D. O. núm. 254), y se le hace el presente señalamiento que percibirá en la cuantía que se expresa en coparticipación y por partes iguales, pasando por entero al que sobreviva sin

necesidad de nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento, que queda nulo y sin efecto.

9. Pensión temporal señalada en razón a los años de servicio del causante y en la cuantía que se expresa, que percibirá hasta el 1 de septiembre de 1990 en que quedará extinguida.

Madrid, 29 de diciembre de 1970.—
El General Secretario, José Pérez García.

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos e Indemnizaciones

En virtud de las facultades confe-

ridas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1909 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual e indemnización por una sola vez, que a cada uno se les señala, al personal que figura en la adjunta relación que empieza por el cabo marroquí Hassan Ben Hamed Embarek núm. 5.634 del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, y termina con el soldado marroquí Hamed Ben Abdeslam Habibi número 29.560 del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, cuyos haberes pasivos les han sido concedidos con arreglo a las Leyes 172/65 (D. O. número 292), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1967 («B. O. del E.» núm. 90).

Madrid, 29 de diciembre de 1970.—El General Secretario, José Pérez García.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Cuerpo o Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corresponde — pesetas	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión		
				Día	Mes	Año
Hassan Ben Hamed Embarek, núm. 5.634	Cabo marroquí ...	Reg. Infantería Melilla, 2	1.562,20	1	enero	1968
Bris Ben Abdelsadek Ben Mohamed, núm. 4.472 ...	Cabo marroquí ...	Reg. Inf. Alhucemas, 5	976,38	1	enero	1968

INDEMNIZACION UNA SOLA VEZ POR

Mohamed Tahami Abselam, núm. 28.546	Soldado marroquí.	Reg. Infantería Ceuta, 3	3.750,00	—	—	—
Abdelkader Mohamed Said, núm. 28.804	Soldado marroquí.	Reg. Infantería Ceuta, 3	2.250,00	—	—	—
Mohamed Cassen Mohamed, núm. 28.824	Soldado marroquí.	Reg. Infantería Ceuta, 3	2.250,00	—	—	—
Riahi Kaseem Mohamed, núm. 28.828	Soldado marroquí.	Reg. Infantería Ceuta, 3	2.250,00	—	—	—
Mustafa Hamed El Hicho, núm. 28.924	Soldado marroquí.	Reg. Infantería Ceuta, 3	1.500,00	—	—	—
Abdeselam Mohamed Zian, núm. 28.960	Soldado marroquí.	Reg. Infantería Ceuta, 3	1.500,00	—	—	—
Abdelasis Ben Taieb Ben Mohamed, núm. 28.962 ...	Soldado marroquí.	Reg. Infantería Ceuta, 3	1.500,00	—	—	—
Buinas Ben Milud Messaud, núm. 28.966	Soldado marroquí.	Reg. Infantería Ceuta, 3	1.500,00	—	—	—
Aiachi Ben Sel-jam Senet, núm. 28.994	Soldado marroquí.	Reg. Infantería Ceuta, 3	1.500,00	—	—	—
Ahmed Ben Ali Ben Hamidou, núm. 28.998	Soldado marroquí.	Reg. Infantería Ceuta, 3	1.500,00	—	—	—
Mohammed Ben Abdeslam Ahmed, núm. 29.027 ...	Soldado marroquí.	Reg. Infantería Ceuta, 3	1.500,00	—	—	—
Abselam Abdelkader Yilali, núm. 29.116	Soldado marroquí.	Reg. Infantería Ceuta, 3	750,00	—	—	—
Maimon Ben Mohamed Ben Amar, núm. 29.119 ...	Soldado marroquí.	Reg. Infantería Ceuta, 3	750,00	—	—	—
Hamed Ben Abdeslam Habibi, núm. 29.560	Soldado marroquí.	Reg. Infantería Ceuta, 3	1.500,00	—	—	—

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 48 del Reglamento, para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera

perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que como trámite ineludible debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar,

dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

QUE SE CITA

Desde fecha arranque a fin diciembre 1966, percibirá una vez incrementado el 75%, Leyes 1/64 y 172/65 Pesetas	Hasta fin de di- ciembre de 1968 percibirá una vez incrementado el 100%, Leyes 1/64 y 172/65, y Decre- to-ley 15/67 Pesetas	Desde 1 de ene- ro de 1969 percibi- rá una vez incre- mentado el 125% Leyes 1/64 y 172/65 Pesetas	Punto de residencia y Pagaduría por la que deben cobrar		Observaciones y Fecha de la orden de retiro
			Punto de residencia	Pagaduría Militar	
2.773,85	3.124,40	—	Kabila Maruza Na- dor	Tetuán	(0, 10, 84).
1.708,66	1.952,76	—	Nador	Tetuán	(0, 10, 84-bis).

A PAGADURIA CENTRAL DE TETUAN

					Transferido a F. A. R. M.
—	—	—	Rabat	Tetuán	31-8-56.
—	—	—	Rabat	Tetuán	31-8-56.
—	—	—	Rabat	Tetuán	31-8-56.
—	—	—	Sidi Llimane	Tetuán	31-8-56.
—	—	—	Rabat	Tetuán	31-8-56.
—	—	—	Uxda	Tetuán	31-8-56.
—	—	—	Tetuán	Tetuán	31-8-56.
—	—	—	Tetuán	Tetuán	31-8-56.
—	—	—	Tetuán	Tetuán	31-8-56.
—	—	—	Rabat	Tetuán	31-8-56.
—	—	—	Rabat	Tetuán	31-8-56.
—	—	—	Marraquech	Tetuán	31-8-56.
—	—	—	Tetuán	Tetuán	31-8-56.
—	—	—	Tetuán	Tetuán	31-8-56.

OBSERVACIONES

(9) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento, de rectificación.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
 (84) Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus herederos hasta el día 9 de marzo de 1968, fecha del fallecimiento del causante.
 (84-bis) Este haber pasivo lo per-

cibirá quienes acrediten ser sus herederos hasta el día 8 de marzo de 1967, fecha del fallecimiento del causante.

Madrid, 29 de diciembre de 1970.—El General Secretario, José Pérez García.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Causarán baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos y en las fechas que se indican, los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

Colocados

Comandante de complemento de la Guardia Civil don José Jara Roca. A03PG. Ministerio de la Gobernación. Huelva.—Retirado: Le corresponderá el 4 de marzo de 1971.

Comandante de complemento de la Guardia Civil D. Guillermo Ruiz Rubio. Diputación Provincial de San Sebastián.—Retirado: Le corresponderá el 6 de marzo de 1971.

Comandante de complemento de la Guardia Civil D. Francisco Sánchez-Martínez Romasanta. Ayuntamiento de Gavá. Barcelona.—Retirado: Le corresponderá el 9 de marzo de 1971.

Teniente de complemento de Infantería D. José Pérez Domínguez. A03PG. Ministerio de Industria Murcia.—Retirado: Le corresponderá el 23 de marzo de 1971.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. José Moreno Cara.

Ayuntamiento de San Adrián de Besós. Barcelona.—Retirado: Le corresponderá el 1 de marzo de 1971.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. Teófilo Redondo Llorente. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Zaragoza.—Retirado: Le corresponderá el 2 de marzo de 1971.

Teniente de complemento de la Policía Armada D. Melchor García Quintana. A03PG. Ministerio de la Gobernación. San Sebastián.—Retirado: Le corresponderá el 6 de enero de 1971.

Brigada de complemento de Infantería D. José Martín Simón. Patronato de Casas Militares. Zaragoza.—Retirado: Le corresponderá el 21 de febrero de 1971.

Brigada de complemento de Infantería don Francisco Tejada Crispín. A03PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Gijón (Asturias).—Retirado: Le corresponderá el 21 de enero de 1971.

Brigada de complemento de Aviación (C. E.) D. Antonio Prieto González. Centro de Enseñanza Media. Rivadavia (Orense).—Retirado: Le corresponderá el 27 de febrero de 1971.

Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Inge-

nieros D. Julio Barrigón Díez Quijada.—Retirado: Le corresponderá el 2 de febrero de 1971.

Brigada de complemento de Infantería D. Evaristo Cebrián López.—Retirado: Le corresponderá el 16 de febrero de 1971.

Brigada de complemento de Aviación (S. T.) D. Miguel González Blanco.—Retirado: Le corresponderá el 23 de febrero de 1971.

El personal retirado, relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («B. O. del E.» núm. 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Docentes Olvidés, José López-Barrón Carrull.

Exemos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del E. n.º 18, de 21-1-71)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO». GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir viveres de difícil conservación, compra diaria mes de marzo de 1971 (leche fresca de vacas, carnes, aves, huevos, pescados,

frutas, verduras, etc.), se admiten en sobre cerrado y entregados en mano en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 9 de febrero próximo.

El pliego de bases, así como la relación completa y cantidades de los

viveres a adquirir pueden examinarse en las oficinas del Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 20 de enero de 1971.

Núm. 27

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISOS

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO